

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014  
21 DE ENERO DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:12 doce horas con doce minutos**, del día miércoles 21 veintiuno de enero del año 2015 dos mil quince, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

## LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Enero del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 14 al 20 de enero del año 2015. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 14 al 20

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015

	de enero del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 504/2014, 545/2014, 550/2014, 567/2014, 576/2014, 583/2014, 586/2014, 592/2014, 605/2014, 606/2014, 618/2014, 640/2014, 644/2014, 645/2014 y 648/2014. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 484/2014, 485/2014 y 557/2014 en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 28/2014 y 36/2014. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 006/2014 y 016/2014 en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 010/2013 y 065/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. F) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 121/2013, 152/2013, 179/2013 y 022/2014.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 03 tres dictámenes de criterios enviados por la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos y el Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del Anexo Técnico del Protocolo de Validación para los Sistemas Electrónicos de Recepción de Solicitudes de Información.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de sus Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Parque Metropolitano de Guadalajara y el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
VIII.	Designación de dos Servidores Públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA Y FIRMES LOS SIGUIENTES:

**ASUNTOS Y ACUERDOS:**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de enero del año 2015 la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de enero del año 2015 la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*\*Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:*

***Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:***

- *Recurso de Transparencia 001/2015, interpuesto en contra de Instituto Metropolitano de Planeación.*
- *Recurso de Revisión 009/2015, interpuesto en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 012/2015 y sus acumulados 013/2015, 014/2015 y 015/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

- *Recurso de Revisión 018/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

***Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:***

- *Recurso de Revisión 010/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 016/2015, interpuesto en contra de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.*
- *Recurso de Revisión 019/2015 y su acumulado 020/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

***Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:***

- *Recurso de Revisión 008/2015, interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad.*
- *Recurso de Revisión 011/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación.*
- *Recurso de Revisión 017/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tala.*
- *Recurso de Revisión 021/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*

*Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."*

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.*

*En el primer oficio, el Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, solicita la adhesión al Sistema Infomex.*

*Asimismo en el siguiente oficio, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco solicitan la renovación al Sistema Infomex.*

*En el tercer oficio, el Ayuntamiento de Zapopan, hace del conocimiento que la información relacionada con la materia competencia de la Dirección de Adquisiciones publicada en su sitio oficial de internet está fuera de línea, debido a una situación de carácter administrativo, la cual, una vez que sea solventada informarán a este Consejo.*

*En el siguiente oficio, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública informa que a la fecha el Ingeniero Abraham Fernando Esquivel García, Director de Información y Seguimiento, funge como Titular del Órgano de Control Interno para efectos de su Comité de Clasificación.*

*En los siguientes oficios, el Comité de Dirección Estatal Jalisco del Partido Nueva Alianza hacen del conocimiento a este Instituto de la revocación del nombramiento de la Licenciada Paulina Adriadna Sánchez Pérez como titular de su Unidad de Transparencia y el respectivo nombramiento a la Licenciada Anahí Barajas Ulloa para desempeñar dicho cargo así como de los cambios realizados a su Comité de Clasificación de la Información Pública.*

*Por otra parte, el Supremo Tribunal de Justicia así como el Consejo de la Judicatura del Estado, solicitan la validación de su Sistema de Recepción de Solicitudes de Información Pública.*

*En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco informa que a partir del 05 de enero del año en curso, la C. Fátima Karina García Nájar funge como Titular de su Unidad de Transparencia e Información Pública.*

*En el subsecuente oficio el Tribunal Electoral del Estado informa que han atendido las recomendaciones respecto del cumplimiento de publicación de información fundamenta derivado de la evaluación realizada.*

**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

*Finalmente el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque informa que el pasado 20 de enero del año en curso su página oficial fue hackeada, razón por la cual, se encuentra en proceso de recuperación para restablecerla.*

*Es todo en este punto Presidenta."*

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta respecto a la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 14 al 20 de enero del año 2015, los cuales ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.*

*Es todo lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 14 de enero del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 20 de enero del año en curso.	Del 225 al 403.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 504/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapopan Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Es fundado, Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique al ciudadano una nueva respuesta debidamente fundada y motivada, así como de que informe a este Instituto mediante oficio que cumplió con la resolución, apercibido de que para el caso de no cumplir con esta resolución, se impondrá una amonestación pública con copia al expediente laboral del responsable.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 545/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina parcialmente fundado y se requiere al sujeto obligado por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique nueva resolución conforme a derecho, el Comité de Clasificación modifique la Clasificación de Información como reservada apegándose a lo establecido en los artículos 17.1 fracción III y 18 de la ley de la materia y en su caso, entregue la información conducente en versión pública, previo pago de derechos que correspondan.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 550/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se sobresee, Archívese el presente expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 567/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara el SOBRESEIMIENTO del presente recurso de revisión. Se dispone el ARCHIVO del presente recurso de revisión como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 576/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Es fundado, Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique al ciudadano una nueva respuesta debidamente fundada y motivada, en la que entregue la información o funde motive y justifique adecuadamente su inexistencia. Así como de que informe a este Instituto mediante oficio que cumplió con la resolución, apercibido que para el caso de no cumplir con esta resolución, se impondrá una amonestación pública con copia al expediente laboral del responsable.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 583/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se declara infundado, se confirma la respuesta emitida el día 19 diecinueve de noviembre del año 2014 por el Sujeto Obligado, se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 586/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se declara infundado, Se confirma la respuesta emitida el día 12 doce de noviembre del año 2014 dos mil catorce, por el Sujeto Obligado, se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 592/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaria General de Gobierno.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 605/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Es FUNDADO el presente recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado, a través de su Titular de la Unidad de Transparencia, para que dentro del término 05 cinco días hábiles, contados a

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

	partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución; ponga a disposición de la recurrente la información en versión pública (testando el nombre del titular y el número de serie de los vehículos), copia simple de los recibos de pago de tenencia de los siguientes vehículos: JFL-17-69 Stratus-Gris ó plata, JBV- 33-02 Monzat- Gris, JAT- 41-91 Col. Tin, JFP- 79-27 Jeep Gris-Plata. Debiendo informar su cumplimiento.
--	---

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 606/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO el presente recurso de revisión. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 618/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Servicios y Transportes
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Es FUNDADO el presente recurso de revisión.  Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que dé respuesta a la solicitud de información presentada por el ahora recurrente vía Sistema Infomex, el día 8 ocho de noviembre del año 2014. Debiendo acreditar a este Instituto, haber cumplido la presente resolución.  Se ordena dar vista al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente en contra del C. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Director Jurídico del sujeto obligado o de quien ó quienes resulten responsables, a efecto de determinar si fue omiso en resolver y notificar al solicitante, dentro de los términos de ley y las que resulten, constituyen alguna infracción a la Ley de Transparencia.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 640/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara INFUNDADO el presente recurso de revisión. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 644/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina fundado. Se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique resolución conforme a derecho, para que se de vista al comité de clasificación a efecto de que se atiendan los extremos del artículo 18 de la ley de la materia, o en su caso se entregue en versión pública la información solicitada de contener información reservada o confidencial.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 645/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Es fundado, se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique una nueva respuesta debidamente fundada y motivada, así como de que informe a este Instituto mediante oficio que cumplió con la resolución, apercibido que para el caso de no cumplir con esta resolución, se impondrá una amonestación pública con copia al expediente laboral del responsable.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 648/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina Fundado.  Se requiere al sujeto obligado por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique nueva resolución conforme a derecho entregando los puntos solicitados en la solicitud presentada de fecha 13 trece del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce.

*Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**ACTA DEL CONSEJO**
**ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

*"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 484/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tequila, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se le tiene por INCUMPLIDA, se requiere al sujeto obligado, para que en cumpla con la resolución en comento.  Se impone una multa de veinte días de salario mínimo general vigente en el área metropolitana de Guadalajara al Ciudadano Farih Ramos Esparza, Director del Museo Nacional del Tequila, como responsable por el incumplimiento de la resolución.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 485/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene por CUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 05 cinco de noviembre de 2014 dos mil catorce.  Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 557/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría General de Gobierno.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene por CUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 10 diez de diciembre de 2014. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

*Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL CONSEJO**
**ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los Recursos de Transparencia, admitidos en días pasados.*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 28/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Es fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado responsable para que publique, actualice y ordene de manera completa conforme a derecho corresponde, la información establecida en el artículo 8 y 15 de la Ley en la materia, apercibido que en caso de incumplir se le impondrán las medidas de apremio que correspondan establecidas en el artículo 117 de la misma ley.</p> <p>Finalmente, se da vista a la Secretaria Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del C. Álvaro Madera López Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco y de quienes resultan responsables, por la presunta comisión de la infracción administrativa consistente en no publicar de forma completa la información fundamental que le corresponde y las que resulten.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 36/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	<p>Infundado.</p> <p>Se tiene al sujeto obligado, por <b>cumplida</b> su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, única y exclusivamente en lo que se refiere al artículo 8º fracción v inciso g), i), j) y s) de la ley en la materia.</p>

*Son los acuerdos que se proponen a consideración para su votación".*

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los recursos de transparencia expuestos.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 006/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Partido del Trabajo en el Estado de Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene por CUMPLIDA la resolución definitiva de fecha 09 nueve de abril de 2014, por parte del sujeto obligado. Se ordena archivar como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 16/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio de Cihuatlán, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015

<b>Resolución</b>	<p>Incumplida.</p> <p>Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al Presidente Municipal del Sujeto Obligado C. JESÚS HUERTA AGUILAR de conformidad con el artículo 117.3, de la ley en la materia, por el incumplimiento a la resolución que nos ocupa.</p> <p>Se requiere al titular del sujeto obligado, a efecto de que dé cumplimiento a la resolución, en lo que respecta a la información pública fundamental que le corresponde relativa a <b>la obligatoria para todos los sujetos obligados, sobre el marco jurídico aplicable, sobre planeación del desarrollo, sobre planeación estratégica, financiera, patrimonial y administrativa, sobre la gestión pública, instrumentos de participación ciudadana, las iniciativas presentadas, programas de trabajo de las comisiones, la gaceta municipal, entre otras</b>, apercibido que en caso de volver a incumplir se impondrán las medidas de apremio establecidas en la ley en cita.</p>
-------------------	--

*Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados”.*



Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:



El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

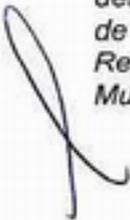
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.**



Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**



*“Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso e) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 010/2013
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	<p>Se tiene por INCUMPLIDA.</p> <p>Se requiere de nueva cuenta al sujeto obligado por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de que dé cumplimiento a la resolución emitida por este Órgano Colegiado el día fecha 10 diez de abril del 2013 dos mil trece, en lo concerniente a la publicación de la información necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, la información sobre la planeación del desarrollo, la información sobre planeación estratégica gubernamental, la información sobre la gestión pública, el libro de actas de sesiones, convenios y contratos celebrados para la realización de obra pública, convenios de coordinación o asociación municipal, convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados, registro de consejos consultivos ciudadanos, registro de asociaciones de vecinos en el municipio, relación del personal y los inventarios de bienes afectados a cada uno de los servicios públicos municipales el programa municipal de desarrollo urbano, la integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del consejo municipal del desarrollo urbano y las que establezca el reglamento interno.</p> <p>Se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA con copia a su expediente laboral, al Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, por el incumplimiento de la resolución dictada por este Órgano Garante.</p>



<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 65/2013
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio de Cihuatlán, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	<p>Se determina incumplida</p> <p>Se impone multa, al Presidente Municipal Lic. Jesús Huerta Aguilar, consistente en 20 veinte días de salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para lo cual, se ordena girar oficio a la secretaria de planeación, administración y finanzas del estado, para que haga efectivo el cobro de la sanción ya establecida.</p> <p>Se requiere al titular del sujeto obligado, a efecto de que dé cumplimiento a la resolución en lo que respecta a la información pública fundamental que le corresponde relativa a la necesaria para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la información sobre el marco jurídico, la información sobre planeación del desarrollo, la información sobre planeación estratégica gubernamental, la información financiera, patrimonial y administrativa, la información sobre la gestión pública, la obligatoria para todos los sujetos obligados, las exposiciones de motivos, la gaceta municipal, entre otras, apercibiéndolo que en caso de volver a incumplir se impondrán las medidas de apremio establecidas por la ley de la materia.</p>



*Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los



**ACTA DEL CONSEJO**
**ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso F)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que si Presidenta. Les informo sobre las propuestas de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:*

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 121/2013</b>
<b>Sujeto obligado</b>	<b>Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco</b>
<b>Resolución</b>	<p><b>NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA</b>, a la C. <b>CLAUDIA DE MARÍA KONSTANZA BARBOSA PADILLA</b>, Titular de la Unidad de Transparencia del <b>sujeto obligado en mención</b>, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución.</p> <p>Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 152/2013</b>
<b>Sujeto obligado</b>	<b>Ayuntamiento de Tala, Jalisco</b>
<b>Resolución</b>	<p><b>ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA</b> al LIC. <b>CARLOS FAVIÁN MERCADO RODRÍGUEZ</b>, SECRETARIO GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).</p> <p><b>ASÍ MISMO ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA</b> a la C. <b>CLAUDIA YADIRA MEJÍA RÚELAS</b>, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL SUJETO OBLIGADO, CON AMONESTACIÓN PÚBLICA y</p>

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

	<p><b>MULTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ DIAS DE SALARIO MÍNIMO</b>, que asciende a la cantidad de \$647.60 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL).</p> <p>Gírese atento oficio al C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>
--	--

<b>Expediente</b>	P.R.A. 179/2013
<b>Sujeto obligado</b>	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
<b>Resolución</b>	<p><b>NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA</b>, al C. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ, en su carácter de Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución.</p> <p>Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>

<b>Expediente</b>	P.R.A. 022/2014
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco
<b>Resolución</b>	<p><b>ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA</b> a JAVIER JIMÉNEZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, CON MULTA POR EL EQUIVALENTE A 50 CINCUENTA DIAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3, 364.50 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

*Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en los términos señalados.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta. Doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por los siguientes sujetos obligados:*

CRITERIO	033/2012
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los <b>Criterios Generales emitidos por el Sujeto Obligado</b> , este Consejo estima que son de autorizarse y se <b>AUTORIZAN</b> los criterios emitidos por la <b>Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara</b> .

CRITERIO	066/2012.
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los <b>Criterios Generales emitidos por el Sujeto Obligado</b> , este Consejo estima que son de autorizarse y se <b>AUTORIZAN</b> los criterios emitidos por el <b>Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos</b>

CRITERIO	010/2014.
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA.
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los <b>Criterios Generales emitidos por el Sujeto Obligado</b> , este Consejo estima que son de autorizarse y se <b>AUTORIZAN</b> los criterios emitidos por dicho Ayuntamiento.

*Esto es todo en este punto Presidenta"*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.  
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los dictámenes de criterios señalados.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación del Anexo Técnico del Protocolo de Validación para los Sistemas Electrónicos de Recepción de Solicitudes de Información, este anexo fue circulado electrónicamente con anterioridad, para su conocimiento."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.  
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Anexo Técnico antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes y sea publicado en la página web de este Instituto.**

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015

*"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:*

- 1- Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.
- 2- Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.
- 3- Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
- 4- Instituto Tecnológico Superior de Tequila.
- 5- Parque Metropolitano de Guadalajara.
- 6- Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

*Por lo anterior dichos dictámenes fueron circulados electrónicamente con anterioridad, para su conocimiento.*

*Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes antes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para el registro de los sistemas de información reservada y confidencial por parte de la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto.**

**VIII.-** En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propone al Consejo para en su caso la aprobación de los siguientes nombramientos como servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar a la Encargada de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Administración.	Sarita Márquez Marcial.	Del 01 de Febrero al 30 de abril del año 2015.
Se propone designar como Director Jurídico	Rocio Hernández Guerrero	Del 01 de Febrero del año 2015 al 16 de julio del año 2016.

**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.012.01.2015**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

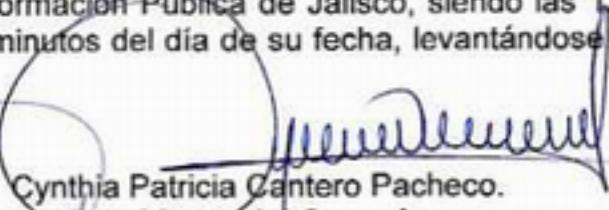
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

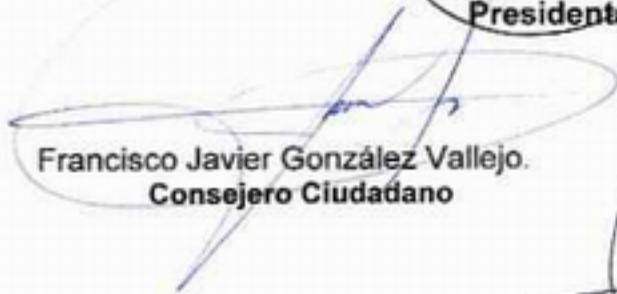
**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la designación de los Servidores Públicos antes mencionado.**

IX.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

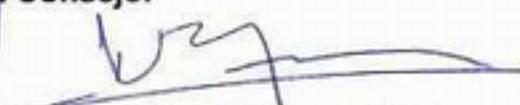
X.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Presidenta del Consejo.**



Francisco Javier González Vallejo.  
**Consejero Ciudadano**



Pedro Vicente Viveros Reyes.  
**Consejero Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e  
Información Pública de Jalisco.**